

**ACTA 06/2017**

**JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo Director Suplente del Sector Gobierno, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Directores Propietarios del sector Federaciones, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Director Propietario de Sector Gobierno, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes los licenciados Juan José Gómez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Creación de Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, y del Comité de Identificación. Política de trabajo, 5) Torneo Centroamericano de Baloncesto U-14 Masculino y COCABA Femenino 2017 del 7 al 13 de noviembre de 2017, 6) Referente a sanción impuesta y nota de exoneración a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa por la ULTM, 7) III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales a verificarse en Panamá del 21 al 28 de abril 2017, 8) Informe de Asamblea Extraordinaria de

ADUSAL, 9) Autorización de Cartas de Entendimiento entre INDES-Alcaldías de Municipios priorizados. Proyecto Actividad Física por la Vida, 10) Actualización deudores INDES al 28 de febrero de 2017. Acciones a aplicar, 11) Adquisición de material deportivo "ACTIVATE", 12) Nombramiento de Comité de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo INDES-SITRAINDES. Artículo 88 Vigencia y Aplicación, 13) Varios, 14) Informes.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

##### 2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

##### 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

##### 4. CREACIÓN DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL Y DEL COMITÉ DE IDENTIFICACIÓN.

En atención a nota de la Unidad de Gestion Documental y Archivo de reciente creación en la estructura administrativa de la Institución y a efecto de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Publica en sus artículos 3, 42 y 40 ( especialmente ) de dicha Ley, se solicita la creación y en consecuencia el Acuerdo del Comité Directivo para la creación de dos Comités de trabajo en este campo, así: **el Comité de Identificación Documental**, con funciones de elaborar la reseña histórica administrativa de la Institución, y para ello integrar a personal de áreas específicas como de Recursos humanos, Planificación, Gerencia Financiera, y Unidad Legal entre otros, dentro de dicho organismo, **y el Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental** como una instancia con función permanente, para establecer criterios de valoración de series documentales, ambos coordinados por la **Unidad de Gestion Documental y Archivo**, integrando personal de las áreas de Unidad Legal, encargado de archivo central y periféricos, unidad productora de los documentos, Gerencia Financiera, responsable de archivo, y la Auditoria como observador externo. Asimismo se informa sobre la adecuación del espacio físico para el Archivo Central Institucional con su recurso humano, mobiliario, y equipo de trabajo.

#### ACUERDO 72-6-2017





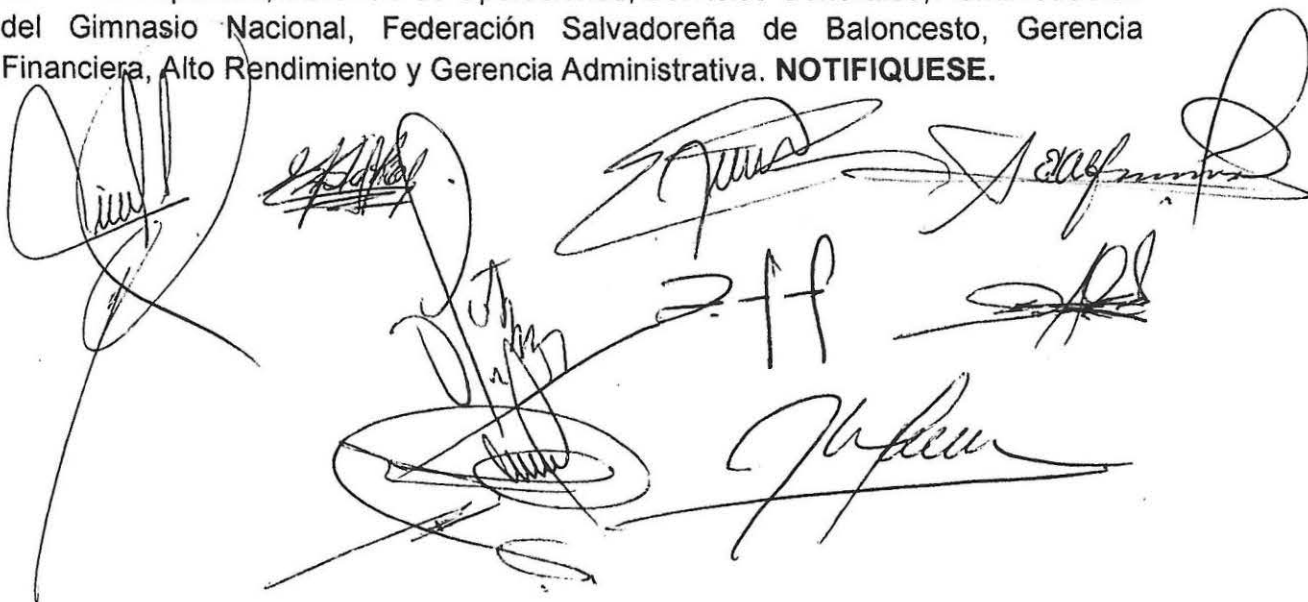
Al respecto y después de las explicaciones y justificaciones según la LAIP, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar a partir de esta fecha, la creación del **Comité de Identificación Documental**, con funciones de elaborar la reseña histórica administrativa de la Institución, y del **Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental** como una instancia con función permanente, para establecer criterios de valoración de series documentales producidas en INDES, e integradas por personal de las áreas administrativas señaladas en lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública, b) Instruir a la Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivo para que prepare una capacitación para actualizar al personal que será parte de estos Comités, c) Que efectúe una propuesta la Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de las personas que deben integrar dichos comités y sean nombradas por el Presidente y Representante Legal de INDES y d) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Planificación, Gerencia Financiera, Recursos Humanos, Auditoría Interna y al organismo regulador de este proceso normativo. **NOTIFIQUESE.**

**5. TORNEO CENTROAMERICANO DE BALONCESTO U-14 MASCULINO Y FEMENINO COCABA 2017. DEL 7 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Baloncesto en la cual informa que del 7 al 13 de noviembre de este año, nuestro país será sede del **Torneo Centroamericano de Baloncesto U-14 Masculino y Femenino COCABA 2017**, con la participación de todos los países Centroamericanos y lo informa para el conocimiento de este Comité y además solicitar algunos apoyos logísticos para el éxito del evento.

**ACUERDO 73-6-2017**

Al respecto y de acuerdo a Atribuciones del Comité Directivo del INDES en el Artículo 14 de la Ley General de los Deportes, literal g) señala que en dichas atribuciones está la de " Propiciar y apoyar que el país sea sede para la celebración de certámenes deportivos internacionales " y en base a ello el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Apoyar a la Federación Salvadoreña de Baloncesto en la celebración del **Torneo Centroamericano de Baloncesto U-14 Masculino y Femenino COCABA 2017**, previsto a realizarse en nuestro país del 7 al 13 de noviembre de este año, b) Ofrecer a la Federación los apoyos logísticos disponibles, tales como transporte, alojamiento y otros recursos, de acuerdo a los regulaciones de uso en cada caso y disponibilidad, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Operaciones, Servicios Generales, Administración del Gimnasio Nacional, Federación Salvadoreña de Baloncesto, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**



**6. REFERENTE A SANCIÓN IMPUESTA Y NOTA DE EXONERACIÓN A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA POR LA ULTM.**

En atención a informes y noticias que aparecieron en algunos medios de comunicación en relación a la suspensión de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, así como sanción a algunos de sus miembros de la Junta Directiva y a fin de ser imparciales en estos temas, se conoce notificación de la Unión Latinoamericana de Tenis de Mesa ULTM, en la cual levanta la sanción impuesta a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa de El Salvador y a sus miembros Melecio Rivera y Leonel Aguilar al haberse determinado que no había base formal ni legal para la suspensión antes establecida y sin ningún tipo de responsabilidades.

**ACUERDO 74-6-2017**

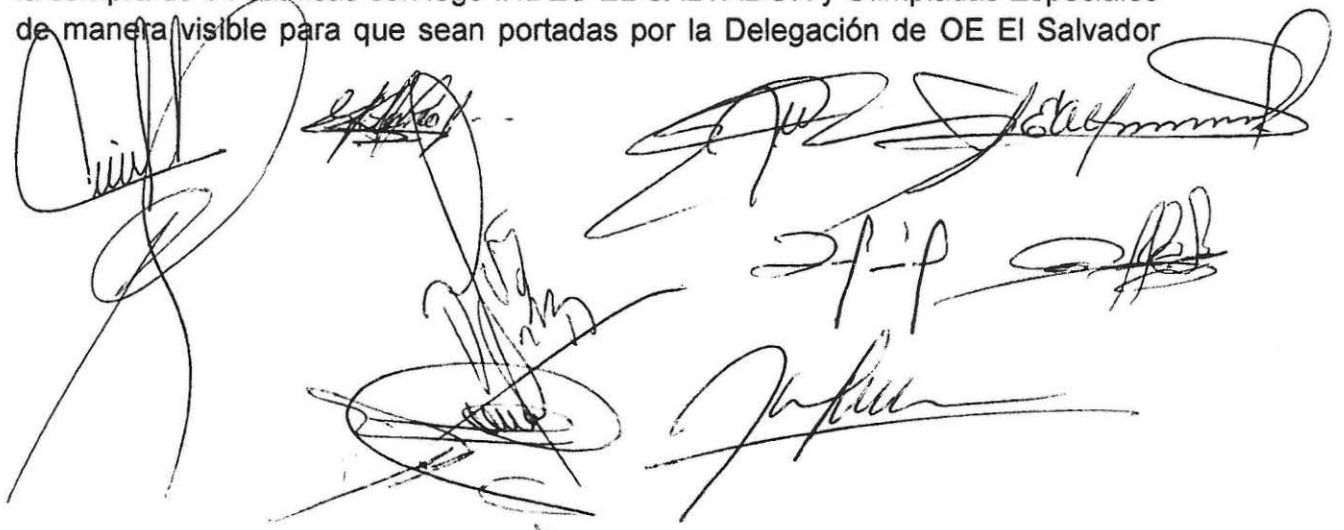
Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la información enviada por la ULTM a través de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, sobre el levantamiento de la sanción impuesta a la Federación y a dos directivos de ella (Melecio Rivera y Leonel Aguilar), y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

**7. III JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES A VERIFICARSE EN PANAMÁ DEL 21 AL 28 DE ABRIL 2017.**

Se conoce de nota de Olimpiadas Especiales El Salvador, en la cual informa que participarán en los **III JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES** a verificarse en Panamá del 21 al 28 de abril 2017 y solicita el apoyo económico del INDES para la compra de cinco boletos y uniformes. Se informa también que INDES, durante esta Administración ha apoyado de diversas formas al Programa de Olimpiadas Especiales El Salvador y esta oportunidad no será la excepción porque se cree y se apoya al deporte inclusivo. La Delegación la integran 42 personas, distribuidas en 31 atletas especiales, 1 atleta unificado, 8 entrenadores y 2 Delegados oficiales.

**ACUERDO 75-6-2017**

A ese respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar los fondos para la compra de cinco boletos en la ruta El Salvador – Panamá y viceversa en las fechas de salida y regreso que establezca Olimpiadas Especiales El Salvador, b) autorizar la compra de 84 camisas con logo INDES-EL SALVADOR y Olimpiadas Especiales de manera visible para que sean portadas por la Delegación de OE El Salvador







durante la Ceremonia de Apertura de los III Juegos, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

**8. INFORME DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ADUSAL,**

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL, realizada el pasado 2 de marzo del corriente año, para proceder a elegir a la Junta Directiva que regirá los destinos de dicha Asociación para el periodo del 2017-2020. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, se verifico quorum y al haber legalidad en la asistencia se inició la Asamblea referida. Por unanimidad de los miembros presentes se acordó que la elección fuera por planilla y a mano alzada. La propuesta de la única planilla, después de desarrollar el procedimiento como acordado quedo así: **Presidente: Alex Ricardo Funes Muñoz, Vicepresidente: William Edgardo Quintanilla Ayala, Secretario: Jesús Francisco Cardona Iraheta, Tesorero: Karla Esmeralda Flores de Pérez, Síndico: Ernesto Salmeron Cea, Primer Vocal: Joaquín Portillo, Segundo Vocal: Levi Gerson Lara Linares, Tercer Vocal: Gustavo Enrique Cortez Salinas.**

**ACUERDO 76-6-2017**

Después de conocer el informe de la Unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de esta Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) darse por enterada y aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL, así: **Presidente: Alex Ricardo Funes Muñoz, Vicepresidente: William Edgardo Quintanilla Ayala, Secretario: Jesús Francisco Cardona Iraheta, Tesorero: Karla Esmeralda Flores de Pérez, Síndico: Ernesto Salmeron Cea, Primer Vocal: Joaquín Portillo, Segundo Vocal: Levi Gerson Lara Linares, Tercer Vocal: Gustavo Enrique Cortez Salinas,** para dirigir esta Asociación desde 2 de marzo de 2017 al 1 de marzo de 2021 b) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL, e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, ADUSAL, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**



**9. AUTORIZACIÓN DE CARTAS DE ENTENDIMIENTO ENTRE INDES-ALCALDÍAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS. PROYECTO ACTIVIDAD FÍSICA POR LA VIDA.**

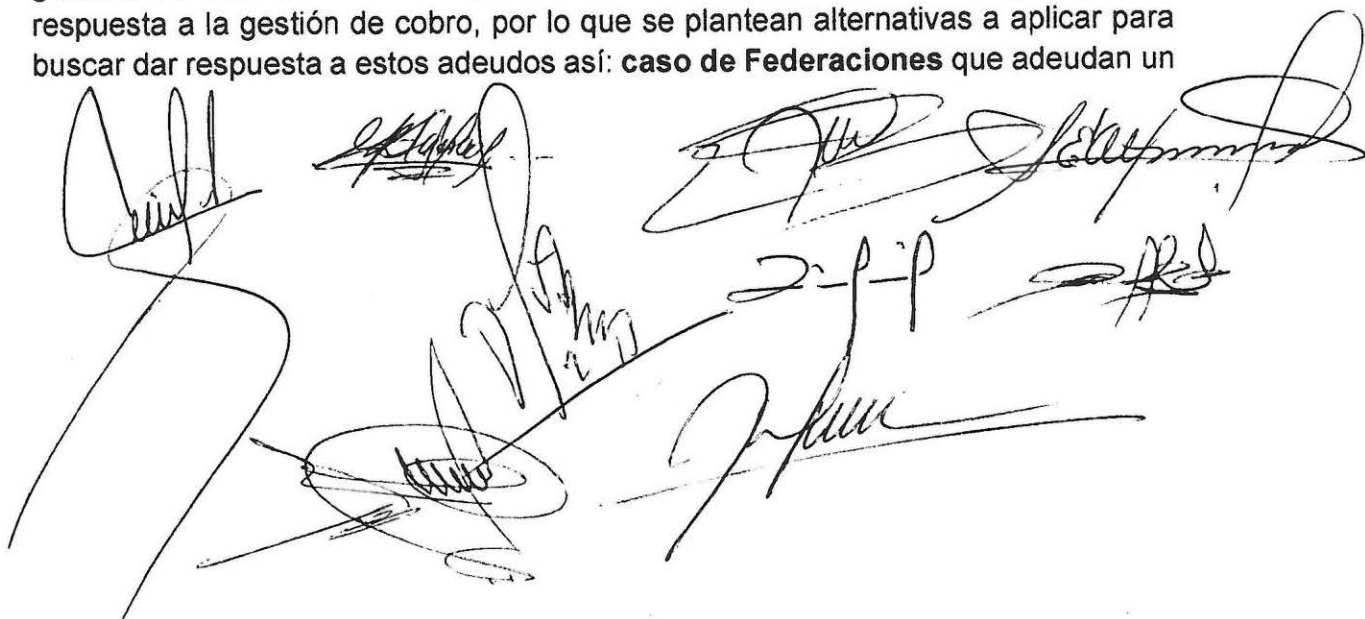
Se informa que en el marco del Convenio INDES-FANTEL e INDES-INDER y también en el **Plan El Salvador Seguro** se está trabajando en el área de prevención con el Programa **ACTIVATE**, en el que se establece la participación de especialistas de deportes incluidos en el Convenio, con el objetivo de promover la actividad física en la comunidades, para la generación de valores, principios y conductas orientadas a la construcción de cultura de paz a través del deporte. En función de ello se desarrolla el **Proyecto de Actividad Física Comunitaria por la Vida** en los sectores priorizados para mejorar la calidad de vida mediante acciones como la actividad física, eventos deportivos, actividades recreativas para grupos etarios, desarrollando hábitos y estilos de vida saludables.

**ACUERDO 77-6-2017**

En función de los anterior y para fortalecer el trabajo con los municipios, y a solicitud de algunas Alcaldías, se recibió la propuesta de proceder con la firma de Cartas de Entendimiento entre INDES y las Municipalidades de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, Colon, departamento de La Libertad, Izalco del departamento de Sonsonate, Conchagua del departamento de La Unión, Olocuilta y Zacatecoluca, del departamento de La Paz y Jiquilisco, del departamento de Usulután a la fecha, y de acuerdo a lo conversado e informado se procede a la firma de dichas Cartas de Entendimiento, por lo que el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar la firma de Cartas de Entendimiento con las Alcaldías de San Miguel, Colon, Izalco, Conchagua, Olocuilta, Zacatecoluca y Jiquilisco, según formato a definir, b) Autorizar al Licenciado Ernesto Antonio Hernandez Escobar, Gerente del Deporte Social del INDES para que en nombre del INDES, firme con las Alcaldías mencionadas, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**

**10. ACTUALIZACIÓN DEUDORES INDES AL 28 DE FEBRERO DE 2017. ACCIONES A APLICAR.**

Se conoce la situación de los deudores del INDES según el informe que en carácter mensual prepara la Tesorería Institucional. Este reporte se divide en deudas de uso de carriles, por utilización del Hotel INDES, por falta de pago en renta de chalets de alimentación y similares y otros de características específicas. Se informa de las gestiones a nivel administrativo que se han venido aplicando, sin embargo hay poca respuesta a la gestión de cobro, por lo que se plantean alternativas a aplicar para buscar dar respuesta a estos adeudos así: **caso de Federaciones** que adeudan un

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are highly stylized and vary in length and complexity, representing the approval of the document by various officials.





posibles nuevas acciones a aplicar, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE**

**11. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO "ACTIVATE".**

La Jefa UACI informa que se ha recibido solicitud de la Gerencia del Deporte Social el cual solicita la compra de material deportivo para el Programa Actíivate, y poder desarrollarlo en los municipios que han sido seleccionados, ante ello se ha efectuado el proceso administrativo que regula la LACAP, Artículos 40 y 68 y Artículo 61 RELACAP para la adquisición de 1600 BANDEROLAS Y 400 ESCALERAS, obteniendo como resultado tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación a INDUSTRIAS VIKTOR, hasta por un monto de \$ 36.400.00 dólares, por cumplir con las especificaciones técnicas y por ser la oferta más económica entre las ofertas recibidas.

**ACUERDO 79-6-2017**

Al respecto el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar la adjudicación por libre gestión de 1600 BANDEROLAS Y 400 ESCALERAS presentada por la Jefa UACI a INDUSTRIAS VIKTOR, hasta por un monto de \$ 36.400.00 dólares, por cumplir con las especificaciones técnicas y por ser la oferta más económica entre las ofertas recibidas, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Artículo 61 RELACAP, b) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Gerencia Administrativa y UACI. **NOTIFIQUESE.**

**12. NOMBRAMIENTO DE COMITÉ DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INDES-SITRAINDES. ARTICULO 88 VIGENCIA Y APLICACIÓN.**

Según se establece en Cláusula No 88 Vigencia y Aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de la Deportes, y según solicitud del Sindicato de Trabajadores del INDES y con el objeto de dar seguimiento a esta Normativa referida se conoce la solicitud para de nombrar a la Comisión de Trabajo por parte de la Administración para revisar la actualización y posible modificación de Cláusulas del Contrato en mención en conjunto con la Comisión del SITRAINDES.

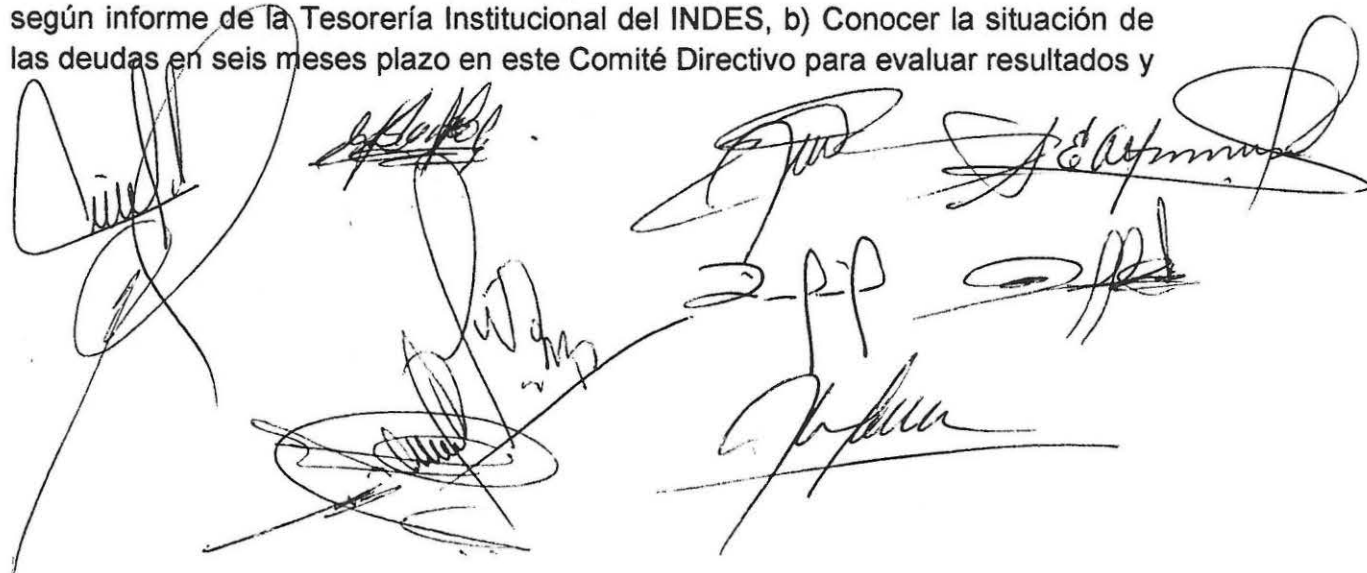
**ACUERDO 80-6-2017**

Al respecto y según propuesta de la Administración el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Presidente a nombrar la Comisión de la Administración del INDES para la revisión del Contrato Colectivo según Cláusula 88 del Contrato Colectivo del INDES, b) hacer ver a la representación sindical que debido a la

monto de \$ 141.712.17 US Dólares al final de febrero de este año, incluyendo deuda de \$ 8.000.00 US Dólares, de la Secretaría de Cultura vigente desde 2012, y la cual ha sido gestionada en varias oportunidades. Destaca por el monto deuda de la Federación Salvadoreña de Fútbol con monto de \$ 41.786.25 US Dólares. En este mismo grupo se detallan las concentraciones técnicas de atletas que se han congregado en la Villa en 2016 y la deuda global es de \$ 4.920.00 US Dólares. Cabe señalar que a la fecha de este día, la Federación de Tae Kwon Do ya canceló su saldo. Es posible que otras también tengan menos saldo. En el caso de **arrendatarios de carriles de piscinas de INDES, la deuda es de \$ 18.665.03 US Dólares**, entre capital e intereses y en muchos casos con documentos firmados en reconocimiento de su deuda por uso de carriles. En el caso de **arrendatarios de espacios para chalets el monto de la deuda es de \$ 243.622.20 US Dólares**, destacando el caso de la renta adeudada por la empresa NICEKAR, la que ya ha sido demandada ante los juzgados correspondientes hasta la última instancia, el caso ha sido favorable a INDES y en esta etapa se está en proceso de su lanzamiento del espacio del INDES. Es un caso vigente desde 2005, ha sido muy compendioso y complicado pero, en visos de solución definitiva. Solo esta empresa debe \$ 208.777.91 US Dólares en capital faltando agregar los intereses de mercado. En el **caso de las Federaciones**, se iniciará proceso de cobro mediante envío de cartas y se informara que se tomará de sus presupuestos asignados este año, y una vez muestren en términos positivos que baja el adeudo, también éstas podrán hacer aportes mensuales de sus propios fondos y otro tipo de arreglos aceptables por INDES y con validez legal.. En caso de no acatar el contenido de este Acuerdo, no se autorizara ingreso al Hotel ya que estas deudas tienen varios años de vigencia y fueron cobradas por las Federaciones en su momento, por lo que se informara a cada Federacion y se dará instrucciones precisas a la administración del Hotel en ese sentido. En el **caso de las deudas de carriles** se reiniciará el proceso legal a través de INDES y de no acatar las gestiones de base legal, se iniciará acciones ante el juzgado correspondiente, este mecanismo también se iniciara con los deudores de espacios rentados por INDES, incluyendo la posibilidad de contratar gestores legales de cobros bajo la figura de un porcentaje según cobro real. Según el reporte el monto total adeudado a Febrero 2017 es de más de \$ 400.000.00 US Dólares. Para el seguimiento del caso, se traerá de nuevo este reporte en seis meses.

#### ACUERDO 78-6-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar los procesos y mecanismos legales de cobro de deudas de diferente origen presentados a este Comité y hacer a Federaciones que hagan su esfuerzo para el pago de las deudas contabilizadas según informe de la Tesorería Institucional del INDES, b) Conocer la situación de las deudas en seis meses plazo en este Comité Directivo para evaluar resultados y

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are highly stylized and vary in complexity, representing the members of the Comité Directivo mentioned in the text above.



política de austeridad aquellos cambios en la cláusulas a revisar que impliquen incremento en el uso de recursos debe ir acorde con la austeridad que esté vigente por parte del Estado Salvadoreño y con las finanzas públicas del país, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Deportiva y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE.**

### 13. VARIOS: REVOCATORIA DEL ACUERDO 65-5-2017, AUTORIZACION DE MISION OFICIAL AL II DIALOGO GUBERNAMENTAL CON ORGANIZACIONES SALVADOREÑAS EN ESTADOS UNIDOS

El Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada solicita a los miembros del Comité Directivo la revocatoria del ACUERDO 65-5-2017, de fecha siete de marzo del presente año en el cual se autorizaba **MISIÓN OFICIAL** al señor Presidente del INDES, para que participara en el Segundo Dialogo Gubernamental con Organizaciones Salvadoreñas en Estados Unidos a verificarse en Los Ángeles USA, esto debido a una delicada situación familiar que imposibilita salir del país y cumplir con el compromiso que requiere la participación del instituto, es por ello que se giró la respectiva correspondencia exponiendo los motivos del caso.

### ACUERDO 80 A-6-2017

Al respecto el Comité Directivo después de escuchar los motivos por los cuales solicita el señor Presidente de INDES la revocatoria del acuerdo 65-5-2017, de fecha siete de marzo del presente año, **ACUERDA:** a) **REVOCAR EL ACUERDO 65-5-2017**, de fecha siete de marzo del presente año en el cual se autorizaba **MISIÓN OFICIAL** al señor Presidente del INDES, para que participara en el Segundo Dialogo Gubernamental con Organizaciones Salvadoreñas en Estados Unidos a verificarse en Los Ángeles USA, b) Déjese sin efecto todos los procesos administrativos correspondientes a dicha MISION OFICIAL, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal, **NOTIFÍQUESE.**

### 14. INFORMES

#### - INFORME DE LA FEDERACION DE GIMNASIA.

Se informa sobre reporte presentado por la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia referente a su gestión como miembros directivos de esa Federación y dan un detalle grafico de cómo han encontrado las instalaciones y la documentación administrativa y financiera de esta, al recibirla según resultado de Asamblea convocada por INDES. Asimismo adjunta copia de la última Auditoria recién presentada por la Auditoria Interna del INDES y en la cual detallan algunos señalamientos, algunos de los cuales vienen desde administraciones anteriores. Al

1

respecto se da por recibida y también se explica al Comité Directivo, por transparencia, que la administración anterior solicitó a INDES en varias oportunidades la reparación y/o compra de equipos de la Federación a lo cual no se pudo acceder por limitaciones presupuestarias y también por la situación propia que estaba atravesando la Junta Directiva anterior que quedó sin poder hacer gestiones legales, por un largo periodo.

**- NOTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE GASTO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.**

Se informa sobre nota del Ministro de Hacienda en la cual se nos solicita un reporte de carácter financiero en el que se detalle desde 2014 a 2016 y proyecciones de 2017, sobre pagos de salarios, aguinaldos, bonos, dietas, remuneraciones extraordinarias, así como gastos para aseguramiento de personas, equipos y edificaciones del INDES y otros referidos a los compromisos establecidos en el Contrato Colectivo y que significan la salida de fondos, entendiendo que a través de esta petición, el Gobierno busca regular y coordinar la salida de fondos para que haya austeridad en su uso. Se preparará la información y se enviará al Ministerio de Hacienda.

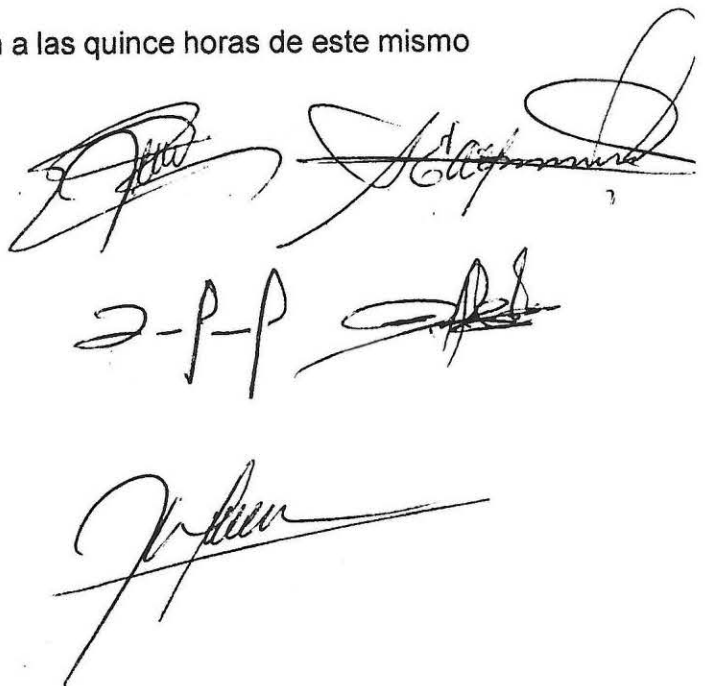
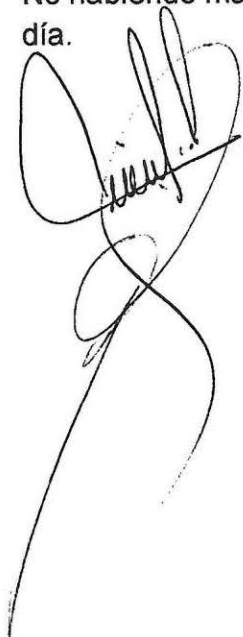
**- NUEVAS AUDITORIAS A EFECTUAR EN AÑO 2017.**

La Unidad de Auditoría Interna informa de las nuevas auditorías que se llevarán a cabo en este año de 2017, según el plan de trabajo e incluyen Exámenes de Ingresos y gastos de las Federaciones de Ajedrez, de Balonmano, de Karate Do, de Bowling, de Levantamiento de Pesas, de Taekwondo Do entre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además se desarrollará un Examen Especial de manejo, uso y control de Fondo Circulante de la Villa desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2016.

**- MEMORIA DE LABORES DE FEDERACION DE FISICO CULTURISMO.**

Se informa y se circula de copia de Memoria de Labores de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo, que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, para el conocimiento del Comité Directivo. Este documento fue presentado en la Asamblea General Ordinaria de esta Federación y aprobado por la membresía.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.







REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 21 DE MARZO DE 2017.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA  
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA  
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

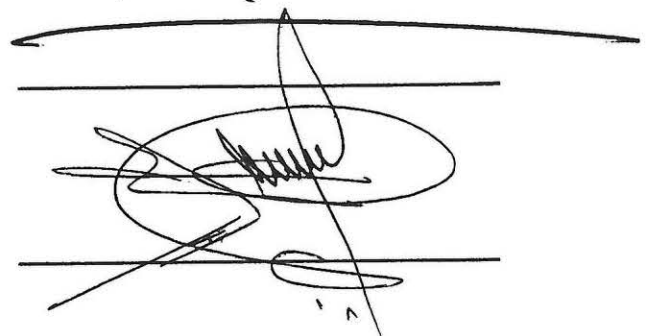
LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

## INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: [www.indes.gob.sv](http://www.indes.gob.sv) Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>